21-615

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que, el periodismo nacional se ha constituido en baluarte de las libertades públicas y orientador de la opinión de los sectores del país;
- Que, el señor **ANGEL VALENCIA LOOR**, periodista gráfico, por mas de 21 AÑOS ha desarrollado una actividad encomiable, capaz y responsable dentro del periodismo en la provincia de Los Ríos;
- Que, es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el permanente esfuerzo y sacrificada acción que sujetos a los principios de ética profesional, ejercen la ejemplar labor de comunicadores sociales; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ANGEL VALENCIA LOUR, distinguido periodista gráfico, al cumplir 21 AÑOS de incansable labor por la superación de las manifestaciones dentro del periodismo de la provincia.

Delegar al señor ingeniero Mario Touma Bacillo, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne, que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECREATRIO GENERAL